



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2018

En Jesús María Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día viernes 15 de Junio de 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profra. Mirna Hortencia Rojo Muñiz Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia Del punto Numero 2 Quórum Legal, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista:
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la Asamblea;
- 3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de remoción de Rosalio López Cánare, como Contralor Municipal.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de designación de la licenciada Karina Del Carmen Aguiar Rangel, como Contralor Municipal.
- 5.- Modificación a la Matriz de Inversión y avance de obras, por parte del Director de Planeación y Desarrollo Municipal.
- 6.- Informe respecto a la ampliación del Presupuesto de Egresos 2018 para DIF.
- 7.- Informe de actividades por parte de las diversas áreas que conforman el DIF Del Nayar.





PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y, una vez realizada es aprobada por mayoría absoluta.

PUNTO NO. 4.- El suscrito Presidente Municipal, expongo a criterio del Honorable Cuerpo Colegiado del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, la solicitud de Remoción de Rosalío López Canare como Contralor Municipal, mismo que se ha desempeñado de manera eficiente, pero sin embargo por así convenir a los intereses legales del Ayuntamiento así como las necesidades del mismo, aunado a que de viva voz ha manifestado que está de acuerdo con la remoción de su cargo, por lo que en este momento lo presento a efecto de que manifieste a lo que su interés legal convenga. En uso de la voz Rosalío López Canare agradece al Honorable cabildo por la oportunidad de haberle brindado para desempeñarse como Contralor Municipal y manifesta su conformidad para ser removido.

Por mayoría de los asistentes el H. Cabildo acuerda y aprueba la remoción del Profesor Rosalío López Canare como Contralor Municipal.

Una vez discutido y aprobado lo anterior, el suscrito Presidente Municipal, me permito exponer a criterio del Honorable Cuerpo Colegiado del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, la propuesta para designar a la Licenciada Karina del Carmen Aguiar Rangel como Contralor Municipal, misma que se ha desempeñado de manera eficiente como Asesor Jurídico en materia Laboral y que además de realizar su trabajo ha apoyado a esta Administración Publica en la atención a diversos temas jurídicos que sin ser su obligación lo ha realizado de manera oportuna y con el compromiso de servir a esta Administración, motivo por el cual es mi propuesta para ocupar el cargo, toda vez

H H

and the





que este Honorable Cuerpo Colegiado conoce su trabajo y es por ello que propongo su DEL NAYARSIGMARITÓN.

2017 - 2021

Una vez analizado y discutido, se aprueba por mayoría de los presentes la designación de la Licenciada Karina del Carmen Aguiar Rangel.

Por lo que acto seguido el Presidente Municipal, solicita a los miembros del Cabildo ponerse de pie y en apego a la fracción III, del numeral 64 de la Ley Municipal del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para proceder a tomar la Protesta de Ley a la persona designada.

"¿Protestáis, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y todas las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el municipio os ha conferido". Con la mano derecha extendida el Funcionario contesto; "Si Protesto" A lo que el Presidente Municipal continuo "Si no lo hiciereis así, que la nación, el estado y el municipio os lo demanden".

Una vez leída la protesta de ley, el Presidente Municipal solicita a la Lic. Karina del Carmen Aguiar Rangel, Contralor Municipal que entre en funciones.

PUNTO NO. 5.- El desarrollo de éste punto no fue posible abordarlo debido a que el Director de Planeación y Desarrollo Municipal no se presento por problemas de salud, por lo que su participación fue pospuesta.

PUNTO NO.6.- Para la presentación de éste punto se pide que ingrese a la Sala del H. Cabildo a la Contadora del DIF Municipal, la cual realiza un informe sobre las transferencias entre partidas que se realizaron derivados de la ampliación a la ley de ingresos del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, autorizado en asamblea de cabildo de fecha 09 de abril del 2018, las cuales se describen a continuación:

H H

Single May



Del Nayar
JUNTOS POR TI

DEL NAYAR, NAYARIT. 2017 - 2021 PAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD	Concepto del movimiento
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA(Corriente)	\$ 349,070.80	Ampliación Ley de Ingresos
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO (G. Corriente)	71,278.14	Ampliación Ley de Ingresos
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS(Corriente)	75,800.00	Ampliación Ley de Ingresos
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (Corriente)	353,978.34	Ampliación Ley de Ingresos
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES(Corriente)	149,872.72	Ampliación Ley de Ingresos

SUMAS IGUALES=>

1,000,000.00

PUNTO NO.7.- Se hace la invitación para que ingrese a la Sala de Cabildo a la Directora de DIF Municipal Rosa Elena De Jesús Altamirano, quien acompañada de personal de las diversas áreas que conforman dicha institución realizan un informe general de lo desempeñado desde el mes de Septiembre hasta la fecha. Se hace mención de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia, se ha trabajado de manera coordinada con las diferentes áreas dando atención a niños menores, adultos mayores, así como a otras personas que así lo requieran o que vivan en situación vulnerable.

Los apoyos más comunes que brindan son: traslados, calzado, leche en polvo, medicamentos, pañales, ropa, comida, útiles escolares, uniformes, despensas, dulces para el festejo del día del niño y aproximadamente 10,000 obsequios alusivos al festejo del 10 de mayo que fueron repartidos en diversas comunidades del municipio.

## LAS ÁREAS CON LAS QUE SE CUENTAN SON:

Área de Psicología, Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), Programa de Atención al menor y Adolescente en Riesgo (PAMAR), Delegación de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, Grupo de la Tercera Edad, Trabajo Social y área de comedor.

W H

Indiano Mayor





DEL NAYAIS NANTIONS GENERALES:

2017 El Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano externa ante los integrantes del H. Cabildo, la necesidad de que en la Cabecera Municipal de Jesús María se cuente con personal de planta de Tránsito del Estado con la finalidad de que a la ciudadanía del Municipio se le brinde educación vial y así mismo se tenga el fácil acceso y orientación para realizar ciertos trámites administrativos que les permitan estar actualizados y evitar sanciones a futuro. Cabe mencionar que la mayoría absoluta del H. Cabildo respaldó y aprobó dicha petición.

El Regidor de la Demarcación I Juan de Dios Muñíz Ibarra pide la participación y comenta a cerca de la necesidad de que en el Ayuntamiento se cuente con más mobiliario como lo son carpas y sillas, debido a que es común que dicho mobiliario lo requiera la ciudadanía ya sea para eventos fúnebres, reuniones o diversos eventos por lo cual hace la presente petición.

El H. Cabildo acuerda y aprueba la compra de 2 carpas y 50 sillas de plástico para tratar de subsanar un poco el desabasto de éstos materiales.

Finalmente el Presidente Municipal externa que le ha estado dando seguimiento a diversas necesidades y más aún respecto al ámbito de Salud ya que debido a las diversas gestiones que se han realizado es probable que muy pronto se cuente con una ambulancia que brindará servicio por parte de Ayuntamiento.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (15:30) quince horas con treinta minutos, del día viernes 15 de Junio de 2018, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

Man of the state o







H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT. PRESIDENTE MUNICIPAL
2017 - 2021

PROFRA.MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. JUAN DE DIOS MUÑÍZ IBARRA REGIDOR

PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA REGIDOR

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS **REGIDORA** 

C.SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ

C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ REGIDORA

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ **REGIDORA** 

> PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA REGIDOR

> > C.P. BLANCA CANARE LOPEZ



REGIDOR

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021
LIC. LINO CARRILLO CARRILL
REGIDOR

GOBIERNO DE REGIDOR DEL Nayar JUNTOS POR TI

C. MARIA VIRĜEN LOBATOS MELCHOR REGIDORA

